



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

19ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

CITACIÓN N° 19**Montevideo, 6 de junio de 2025**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YÍ DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO. (Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella).
Carp. 233/2025. Informado. [Rep. 238](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS. (Aprobación).
Carp. 4553/2024. Informado. [Rep. 38](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- DÍA NACIONAL DEL FITOMEJORAMIENTO. (Se declara el 5 de marzo de cada año).
Carp. 4329/2024. Informado. [Rep. 162](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	13
4 y 6.- Exposiciones escritas	13, 14
5.- Inasistencias anteriores	14

MEDIA HORA PREVIA

7.- Cumplimiento de promesa electoral de solucionar la problemática fronteriza en Artigas	
— Exposición del señor representante Nicolás Lorenzo	14
8.- Acceso universal al dispositivo de monitoreo continuo de glucosa	
— Exposición del señor representante Andrés Grezzi de Armas	16
9.- Concentración de residencias médicas al sur del Río Negro	
— Exposición del señor representante Maximiliano Campo	17
10.- Solicitud de instalación de una sede de la Universidad Tecnológica en el departamento de Salto	
— Exposición del señor representante Horacio de Brum	19
11.- Concreciones en cien días de gobierno del presidente de la República, Yamandú Orsi	
— Exposición del señor representante Joaquín Garlo	20
12.- Reconversión del Ferrocarril Central en el tramo entre Montevideo y Paso de los Toros	
— Exposición del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez	22

CUESTIONES DE ORDEN

14 y 21.- Aplazamiento	23, 33
20.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	33
15 y 19.- Integración de la Cámara	23, 31
22.- Levantamiento de la sesión	34
15 y 19.- Licencias	23, 31
13.- Reiteración de pedidos de informes	22
17.- Sesión especial	27
16.- Supresión de sesión ordinaria	27

ORDEN DEL DÍA

18 y 20.- 150 Aniversario de la fundación de la ciudad de Sarandí del Yí del departamento de Durazno. (Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella)	
Antecedentes: Rep. N° 238, de abril de 2025, y Anexo I, de junio de 2025. Carp. N° 233 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	28, 32
— Texto del proyecto aprobado	33

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes Florencia Abbondanza (2), Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Jorge Emilio Álvarez Villalba (3), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Andrea Brugman (4), Fiorella Buzeta, Victoria María Caballero Archimaut (5), Cecilia Cairo, Hugo Cámara Abella, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotto, Walter Cervini Pratto, Pablo Constenla, Inés Cortés, Guillermo Curcho (6), Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Nicolás de Souza Font (7), Juan Pablo Delgado, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Sara Helena Durán Muñoz (8), Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Carlos José Flores Borrat (9), Luis Enrique Gallo, Manuel Garate (10), Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero Palermo, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Narcio López Formoso, Nicolás Lorenzo, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Martí Molins, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Luis Pablo Parodi (11), Adriana Peña, Estela Pereyra, Consuelo Pérez Amarelle (12), Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Agustín Quintana Puñales (1), Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Carlos Rodríguez Gálvez, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Emiliano Soravilla Pinato, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri y Mauricio Viera Dutruel.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Rodrigo Blás Simoncelli, Mario Colman Giriboni, Alfredo De Mattos, Zulimar Ferreira, Adrián Juri Cajiga, Sol Maneiro, Nicolás Mesa Waller, Juan José Olaizola, Ernesto Gabriel Otero, Mónica Pereira, Nibia Reisch, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Felipe Schipani y Alejandro Zavala.

Falta con aviso: Gabriel Gianoli Travieso.

Sin aviso: Natalia Díaz y Rodney Franco.

Actúan en el Senado: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:51 desiste, ingresando la suplente señora Sara Helena Durán Muñoz.
- (2) A la hora 16:51 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.
- (3) A la hora 16:51 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nibia Reisch.
- (4) A la hora 16:51 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Rodríguez Hunter.
- (5) A la hora 16:51 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nicolás Mesa Waller.
- (6) A la hora 16:51 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan José Olaizola.
- (7) A la hora 16:51 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Ernesto Gabriel Otero.
- (8) A la hora 16:51 es convocada en virtud del desistimiento del suplente anteriormente convocado señor Agustín Quintana Puñales.
- (9) A la hora 16:51 es convocado en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores del titular señor Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- (10) A la hora 16:51 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad de la titular señora Mónica Pereira.
- (11) A la hora 16:51 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mario Colman Giriboni.
- (12) A la hora 16:51 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Adrián Juri Cajiga.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 19

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROYECTOS DE LEY

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024 - Aprobación. C/537/2025

- A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

NOTAS

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) - FGN. C/537/2025

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) - UDELAR. C/537/2025

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) - ANEP. C/537/2025

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) - ASSE. C/537/2025

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) - ANEP (DOCUMENTACIÓN DEL ORGANISMO). C/537/2025

- A SUS ANTECEDENTES

INFORMES DE COMISIONES

ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS - Aprobación. C/4553/2024

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 04/06/25

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES - Modificación. C/513/2025

Comisión: ASUNTOS INTERNOS.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 04/06/25

PROYECTOS PRESENTADOS**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

RÉGIMEN DE ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES DE ENTREGA EXPRESA - Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para modificar el inciso primero del artículo 277 de la Ley N° 18.834. C/535/2025

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PROYECTOS DE LEY

SELLADO PREVIO DE GUÍAS DE PROPIEDAD Y TRÁNSITO PARA EL MOVIMIENTO DE EQUINOS EN LAS ZONAS DE FRONTERA - Se establece su obligatoriedad. C/522/2025

Autor: Martí Molins.

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DELITO DE NEPOTISMO - Se incorpora al Código Penal. C/534/2025

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

LIMITACIÓN DEL GASTO EN PUBLICIDAD EN ENTIDADES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE MONOPOLIO - Regulación. C/544/2025

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

APLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO Y PARTICULARMENTE POR EL BID. C/520/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 04/06/25

APLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO Y PARTICULARMENTE POR EL BID. C/521/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 04/06/25

APLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO Y PARTICULARMENTE POR EL BID. C/518/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 04/06/25

APLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO Y PARTICULARMENTE POR EL BID. C/519/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Marne Osorio Lima.
- SE CURSA EN FECHA 04/06/25

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS Y MEDICAMENTOS DE ALTO PRECIO SOLICITADOS ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2024. C/523/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE CURSA EN FECHA 04/06/25

ASIGNACIÓN PARA ASSE RELATIVA A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4º DEL PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024. C/524/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE CURSA EN FECHA 04/06/25

SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS Y PERTENECIENTES AL BPS EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO. C/526/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.
- SE CURSA EN FECHA 04/06/25

CRECIMIENTO DE CASOS DE HIDATIDOSIS Y SÍFILIS EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA. C/527/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Napoleón Gardiol.
- SE CURSA EN FECHA 04/06/25

APLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SUBNACIONAL EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO Y PARTICULARMENTE POR EL BID. C/528/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Marne Osorio Lima.
- SE CURSA EN FECHA 05/06/25

CUESTIONES RELATIVAS A LAS DENOMINADAS GRANDES SUPERFICIES. C/529/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE CURSA EN FECHA 05/06/25

INFORME REALIZADO POR ANCAP ENTRE LOS AÑOS 1957 Y 1963 SOBRE LOS DEPÓSITOS DE MINERALES ENERGÉTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/530/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE CURSA EN FECHA 05/06/25

DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS A LA LEY N° 18.211 REFERENTE A LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD. C/531/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE CURSA EN FECHA 05/06/25

ESTATUTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL PUENTE INTERNACIONAL DE LA CONCORDIA, UBICADO EN LA CIUDAD DE ARTIGAS DE NUESTRO PAÍS Y LA CIUDAD QUARAÍ DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. C/532/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Emiliano Soravilla Pinato.

- SE CURSA EN FECHA 05/06/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 20.237 REFERENTE A LA REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS EN UNIDADES REAJUSTABLES CON EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. C/533/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- SE CURSA EN FECHA 05/06/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL ÁREA METROPOLITANA. C/536/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 05/06/25

ASIGNACIÓN, EJECUCIÓN Y EVOLUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR (FDI). C/538/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 06/06/25

PROTOCOLOS VIGENTES DE ACTUACIÓN E INSTANCIAS DE FORMACIÓN QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO POLICIAL EN SITUACIONES QUE INVOLUCRAN SUJETOS CON PATOLOGÍAS MENTALES. C/539/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 06/06/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INTEGRACIÓN DE JÓVENES PALESTINOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE EN NUESTRO PAÍS. C/540/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Felipe Schipani.

- SE CURSA EN FECHA 06/06/25

CAPACITACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE ARMAMENTO NO LETAL PARA FUNCIONARIOS POLICIALES QUE CUSTODIAN CENTROS DE SALUD. C/541/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Graciela Barrera.

- SE CURSA EN FECHA 09/06/25

SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL QUE TRATA SOBRE UN ACCIDENTE LABORAL OCURRIDO EL 13 DE ABRIL DE 2023 EN EL ESTABLECIMIENTO ESTANCIAS DEL LAGO. C/542/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 09/06/25

PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA. C/543/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 09/06/25

EXONERACIONES DE MULTAS A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGAS. C/545/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 09/06/25

DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN ASSE DURANTE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. C/547/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Adrián Juri Cajiga.

- SE CURSA EN FECHA 10/06/25

UNIVERSALIZACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS DE 3 AÑOS. C/548/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 10/06/25

REFUGIOS HABILITADOS A NIVEL NACIONAL. C/549/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 10/06/25

CUESTIONES RELATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL. C/550/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 10/06/25

VIVIENDAS DE MEVIR EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/551/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 10/06/25

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

CALIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTRO EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES- Cursado por Oficio N° 445 de 25/03/25. C/179/2025

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

VARIOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS SECCIONALES POLICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 74 de 26/02/25. C/77/2025

Autor: Matías Duque Barreto. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

AUDITORÍAS RESPECTO A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR LA ONU A NUESTRO PAÍS POR CONCEPTO DE MISIONES DE PAZ ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2023- Cursado por Oficio N° 1092 de 23/05/25. C/384/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS VINCULADOS A LA SOCIEDAD MÉDICA CASMU, ASSE Y FONDO COVID- Cursado por Oficio N° 451 de 26/03/25. C/186/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN EL TRATADO ACUERDO DE PANDEMIAS APROBADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD- Cursado por Oficio N° 1009 de 21/05/25. C/362/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 20.376 PARA EL ABATIMIENTO DE LA POBREZA INFANTIL- Cursado por Oficio N° 221 de 13/03/25. C/125/2025

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO- Cursado por Oficio N° 447 de 26/03/25. C/181/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

BANCOS DE SANGRE EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 517 de 02/04/25. C/211/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PROSPECCIÓN DE HIDROCARBUROS EN LA PLATAFORMA MARÍTIMA NACIONAL- Cursado por Oficio N° 346 de 19/03/25. C/144/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PROSPECCIÓN DE HIDROCARBUROS EN LA PLATAFORMA MARÍTIMA NACIONAL- Cursado por Oficio N° 347 de 19/03/25. C/145/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS PORCINOS DESDE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL- Cursado por Oficio N° 420 de 24/03/25. C/153/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

REMUNERACIÓN DE LOS ALTOS CARGOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL- Cursado por Oficio N° 444 de 25/03/25. C/178/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

CONTESTACIONES

INTENDENCIA DE SALTO.

RÉGIMEN DE REMUNERACIONES DE LOS EDILES - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio N° 435 de 24/03/25. C/168/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL REFERIDA A LA COMPRA DE CAMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. C/15/2025

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA SOBRE PALESTINA Y LÍBANO. C/9/2025

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA SOBRE PALESTINA Y LÍBANO. C/13/2025

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

DERECHO A LA VIVIENDA - Se dictan normas extraordinarias y transitorias para el estado de emergencia sanitaria. (VIVIENDA Y TERRITORIO). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/1439/2021

- ARCHÍVESE

EXIGENCIAS PARA ACCEDER A LA VIVIENDA PÚBLICA - Modificaciones. (VIVIENDA Y TERRITORIO). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/2994/2022

- ARCHÍVESE

NÓMINA DE MUNICIPIOS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES - Aprobación. (ASUNTOS MUNICIPALES). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/143/2025

- ARCHÍVESE

DESARCHIVOS

SALVADOR MATTOS - Designación a la Escuela Pública N° 30 de Laureles del departamento de Salto. C/3102/2022

Solicitado por: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

UCRANIA - Designación a la Escuela N° 55 del departamento de Montevideo. C/2486/2022

Solicitado por: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROFESOR JORGE EMILIO CARBONELL SUSENA - Se designa al Liceo de la localidad de Parque del Plata en el departamento de Canelones. C/3991/2023
Solicitado por: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DR. MANUEL VARTANIAN PARSEGHIAN - Se designa al Liceo de Migueles, departamento de Canelones. C/3811/2023
Solicitado por: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LA MESA DA CUENTA

PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL

HOJA DE VOTACIÓN N° 609, PARTIDO FRENTE AMPLIO, RIVERA (RUBENSON SILVA)- Cursado por Oficio N° 1287 de 03/06/25. C/1/2025
- TÉNGASE PRESENTE

HOJA DE VOTACIÓN N° 71, PARTIDO NACIONAL, MONTEVIDEO (JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ)- Cursado por Oficio N° 1245 de 28/05/25. C/1/2025
- TÉNGASE PRESENTE

NOTAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY CARATULADO: EDUCACIÓN VIAL Y MOVILIDAD - Se incorpora en el sistema educativo formal. C/339/2025
- SE CURSA EN FECHA 04/06/25".

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el día 1 de julio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor Representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Andrea Brugman.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 20 de junio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la

nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 40, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza Mendaro.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 27 de junio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 95609, del Lema Partido Frente Amplio, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Rodney Franco.

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Luis Pablo Parodi Moranzoni.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el período comprendido entre los días 17 de junio y 2 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Perez Alvarez.

De la señora Representante Cecilia Cairo, por los días 11 y 12 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 12 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Rodney Franco.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 13 de junio de 2025 y por los días 16 y 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 24 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Horacio de Brum, por el día 2 de julio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 1, del Lema Partido Colorado, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Sandra Nedov, por el día 11 de junio de 2025 para participar del "Cuarto Ciclo de Capacitación a los Gobiernos Municipales de Montevideo" en el cual realizará la exposición de Apertura, la misma tendrá lugar en el Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo, convocándose al suplente siguiente señor Ernesto Irurueta.

* Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Mónica Pereira, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Manuel Garate.

* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 10/06/25 Ref: 40382, convocándose al suplente siguiente señor Carlos José Flores Borrat.

* Desistimiento de aceptación:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Carlos Rydström, por el período comprendido entre los días 13 de mayo y 15 de junio de 2025, y ante la denegatoria del suplente convocado, Agustín Quintana Puñales, se convoca a la suplente siguiente señora Sara Helena Durán Muñoz.

-SE APRUEBAN-.

3.- Proyectos presentados

Carp. N° 535 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. N° 522 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. N° 534 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. N° 544 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Representante: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

CIERRE DE LA OFICINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE CARDONA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Representante: Agustín Quintana Puñales.

REALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO A LOS EFECTOS DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE CORTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LASCANO DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Destinos: Ministerio de Ambiente con destino a OSE, Intendencia de Rocha

Representante: Agustín Quintana Puñales.

CREACIÓN DE UNA ROTONDA EN LA UNIÓN DE LA CALLE FREIRE Y LA RUTA N° 9 DE LA LOCALIDAD DE CASTILLOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Destinos: Intendencia de Rocha, Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Representante: Nibia Reisch.

RECLAMOS DE LOS VECINOS SOBRE EL ESTADO DE LA RUTA NACIONAL N° 21 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CONCHILLAS Y NUEVA PALMIRA

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Representante: Martí Molins.

PLANTEOS VINCULADOS A PROBLEMÁTICAS CENTRALES QUE AFECTAN GRAVEMENTE A LA REGIÓN DE FRONTERA

Destino: Ministerio del Interior".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día miércoles 4 de junio de 2025

Con aviso: Graciela Echenique.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 4 de junio

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Inés Monzillo.

Jueves 5 de junio

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Mario Colman Giriboni.

ESPECIAL DE LAVADO DE ACTIVOS

Con aviso: Emiliano Soravilla Pinato.

Sin aviso: Nidia Bordagaray Cardozo y Cecilia Cairo.

ESPECIAL DE FRENTE MARÍTIMO, RÍO DE LA PLATA, LAGUNA MERÍN Y ANTÁRTIDA

Con aviso: Alejo Umpiérrez.

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Adriana Peña".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

7.- Cumplimiento de promesa electoral de solucionar la problemática fronteriza en Artigas

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: en esta media hora previa vamos a referirnos a un hecho que sorprendió para bien, a un cumplimiento de lo prometido en campaña electoral, consagrado en tan pocos días de gobierno. En más o menos cien días de gobierno nacional se cumplió con un hecho histórico, que rompió las barreras de más de cincuenta, cien años de convivencia fronteriza entre Uruguay y Brasil.

Específicamente, me refiero a lo que tiene que ver con los comercios. Son conocidas por la opinión pública las medidas tomadas por nuestro gobierno, a través de nuestro ministro de Economía y Finanzas, en mi ciudad capital, Artigas, el día 5 de junio; allí estuvieron presentes los centros comerciales, la Confederación de empresarios del Uruguay, entre otras autoridades políticas, nacionales y departamentales.

Reitero: fue un hecho histórico que rompe con una barrera y responde a una antigua solicitud por parte de los comerciantes; estamos hablando de casi cien años de este pedido a todos los gobiernos que nos antecedieron. Esto también surge del intercambio que hemos tenido con los centros comerciales en el período pasado, pospandemia. Es sabido que esto le afectó a todo Uruguay, pero específicamente a la zona fronteriza fue donde se agravó la situación, que viene de larga data. En aquel momento, en marzo de 2021, esto nos llevó a presentar un proyecto de ley para tratar de solucionar algunas cuestiones puntuales que nosotros entendíamos que formaban parte prácticamente del mismo discurso del diálogo con los centros comerciales, los trabajadores y con la mayoría de los diputados que integrábamos la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil.

Lamentablemente, el proyecto de ley que presentamos en marzo de 2021 no salió de Comisión por razones que no nos incumben a nosotros, pese a la insistencia que tuvimos siempre y aunque recibimos a distintas autoridades: a la OPP, a Economía, a actores de las zonas limítrofes, a comerciantes, y así transcurrió todo el período de gobierno anterior. Vale recordar también que durante ese período existió una promesa de campaña en mi ciudad, en Artigas -en un cierre de campaña electoral, en el año 2019-, por parte de quien fuera después presidente de la República, diciendo que iba a tratar el tema de política de frontera para los comerciantes, pero pasaron cuatro años y no se resolvió.

Cuando asume el nuevo gobierno, este año, enviamos al nuevo equipo económico, al ministro Oddone, esos antecedentes del proyecto de ley y los indicadores que se fueron estudiando por parte de la Universidad República con sede en Salto, que informó, a solicitud de la Junta Departamental de Artigas, el tipo de cambio y los precios puntuales específicos que se daban en la frontera. Más adelante, la Universidad Católica del Uruguay generó los indicadores de precios fronterizos, que comparan cierta cantidad de artículos del lado brasileño y del lado uruguayo, percibiendo que estos oscilan un promedio de 78 %, e inclusive hay productos que representan el 300 % de diferencia con respecto al uruguayo, dificultando el comercio.

Este breve racconto quiere decir que nuestro gobierno nacional, en tan solo cien días, abatió sesenta años de diferencias en los lazos comerciales con el país de Brasil. Llevó adelante propuestas contundentes y concretas, que fueron mencionadas, orgullosamente, en mi ciudad capital: la exoneración del IVA mínimo, con lo cual los comercios de frontera no van a pagar IVA mínimo; el 50 % de la tasa básica para los comercios que estén ubicados a 20 kilómetros de la línea fronteriza con Brasil; el subsidio del 100 % de los pos a monotributistas del literal E), o sea que los pequeños comerciantes van a acceder al pos con el 100 % de exoneraciones; la ampliación de los descuentos del 24 % en las naftas que tenemos en la frontera -que también fue un logro frenteamplista, porque fue un decreto del año 2007 mediante el cual el presidente Tabaré Vázquez llevó adelante esta política diferencial de las naftas; hoy, nuevamente, un gobierno frenteamplista sube, del 24 % al 32 % el descuento en las naftas en la frontera-; el régimen simplificado de importación para pequeños productos que tengan que ver con la canasta básica, y la reducción del 75 % de aporte patronal para nuevos empleos.

Presidente, orgullosamente somos parte de la historia de cambio en este país. En tan solo cien días este gobierno cumplió; cumplió con su campaña electoral; cumplió con su responsabilidad; fue ágil, comprometido y rápido solucionando una problemática histórica en nuestro país.

Quiero agradecer al equipo de gobierno y al señor presidente de la República, Yamandú Orsi. También quiero decir que los actores de la frontera y sus comerciantes agradecieron este hecho histórico, haciéndolo con sus propias palabras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil de esta Cámara, a Presidencia de la República, a la Junta Departamental de Artigas y de toda la frontera, a los centros comerciales y a la prensa departamental y nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Acceso universal al dispositivo de monitoreo continuo de glucosa.

Participación del Centro de Rehabilitación Ecuestre Santa Bárbara en la XXV Olimpiada Especial Fides Compensar

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Grezzi.

SEÑOR GREZZI DE ARMAS (Andrés).- Señor presidente: hoy me quiero referir a un tema que afecta a miles de uruguayos: la diabetes y la posibilidad de acceder a un dispositivo de monitoreo continuo de glucosa.

Como ustedes saben, la diabetes es una enfermedad metabólica crónica que se caracteriza por niveles elevados de glucosa en sangre, lo que se conoce como hiperglicemia, y que se asocia a una deficiencia que puede ser tanto relativa o absoluta de la producción de insulina. El elevado nivel de glucosa en sangre es un factor de riesgo para varias enfermedades: los eventos cardiovasculares, la insuficiencia renal, las neuropatías y la ceguera. Por este motivo es fundamental que apenas aparezca la enfermedad comience su tratamiento.

En Uruguay, aproximadamente un 8 % de la población padece diabetes y se dice que un porcentaje similar la tendría y lo desconoce o la podría padecer.

El Decreto N° 116, de 2024, incorporó a los programas integrales de atención de salud el dispositivo de medición continua de glucosa para los pacientes insulino dependientes menores o iguales a veintiún años.

El sistema de monitoreo continuo consiste en un parche que se pone en el brazo y mide los niveles de glucosa permanentemente, mejorando francamente la calidad de vida de todos los diabéticos. Esto lleva a una mejor toma de decisiones en cuanto a la alimentación, al ejercicio, a las correcciones de insulina, y a que se pueda reaccionar inmediatamente ante la aparición de hipoglicemias o reducir su aparición.

Al ser la diabetes un tema de salud importante, de suma relevancia tenemos que mejorar la calidad de vida para todos los diabéticos.

Al momento, los beneficiarios de este decreto acceden a la prestación mediante el pago de una tasa moderadora a las instituciones de asistencia médica. Estamos hablando siempre de los menores o iguales a veintiún años.

En el día de hoy, en esta Cámara, queremos solicitar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud Pública la ampliación de este Decreto para que abarque a todos los diabéticos insulino dependientes, sin límite de edad, cumpliendo con los mismos criterios de inclusión y exclusión del Decreto vigente.

En la práctica clínica, quienes estamos vinculados al tratamiento de este tipo de enfermedad hemos visto, como decía recién, la franca mejora de los controles glicémicos de los pacientes que acceden a estos dispositivos, así como un mejor apego al tratamiento y una mejora en su calidad de vida.

Es por todo esto que cumplimos con hacer visible el reclamo de miles de diabéticos de todo el país que se encuentran en esta situación y, principalmente, aquellos que tienen bajos recursos y que anhelan ser incluidos en esta prestación a la que, por razones económicas, no pueden acceder.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras pase a Presidencia, al Ministerio de Salud Pública, a la Sociedad de Diabetología y Nutrición del Uruguay, a la Asociación de Diabéticos del Uruguay, a la Asociación de Diabéticos del Flores y a los medios de prensa de Flores.

Por otro lado, quiero comentarles que el Centro de Rehabilitación Ecuestre Santa Bárbara, del departamento de Flores, con sede en el Grupo Éxodo del Pueblo Oriental de Artillería 122 milímetros N° 2, concurrió a la XXV Olimpiada Especial Fides Compensar, en Colombia, y estuvo representado por tres alumnos que ganaron varias medallas. Ellos son: Noel Torres, que ganó una medalla de oro, una de plata y una de bronce; Lucía Lemos, que ganó una de oro, una de plata y una de bronce, y Mateo Villagrán, que ganó dos de plata y una de bronce.

Estos alumnos participaron en pruebas de adiestramiento de recorrido y en pruebas de equipo. La delegación también estuvo compuesta por dos instructoras: Mariana Fagalde y Natalia Armand Ugón y por el cabo de segunda, Marcos Austria, así como familiares y comunicadores.

Los felicitamos por la actuación que han tenido dejando muy en alto no solo al departamento de Flores, sino también a todo el país, porque fueron representando a Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras pase al Ministerio de Defensa Nacional, al Grupo de Artillería N° 2 de Flores y a la prensa de Flores.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Concentración de residencias médicas al sur del Río Negro

Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Señor presidente: en el día de hoy, aprovechando que pronto tendremos una instancia presupuestal, queremos hablar sobre una problemática que se nos ha ido planteando desde que estamos en política, en especial a quienes venimos del interior profundo, del norte del Río Negro, en cuanto a la salud, la atención en salud y la concentración médica que existe al sur del Río Negro, pero mucho más aún en Montevideo y en la zona metropolitana.

Hemos ido preparando dos pedidos de informes porque queremos que las autoridades que definen estas cosas nos contesten cuáles son las maneras, las justificaciones y el porqué de tomar determinadas decisiones.

Creemos que el no asentamiento de médicos especialistas en el interior de la República tiene mucho que ver con la formación médica, señor presidente. En el siglo XXI, pasado ya cuarto siglo, seguimos hablando de una altísima concentración, de más del 80 %, de las residencias médicas al sur del Río Negro. Quienes estudian medicina tienen que pasar por un internado de un año -respecto a eso también hay un reclamo presupuestal desde hace años, porque muchísima gente queda sin cupo pago y, por ende, sin cobertura social y tiene que trabajar entre treinta y seis y cuarenta y cuatro horas semanales gratis para poder cumplir con la formación obligatoria; ya dejamos constancia de la situación- y deben realizar las residencias médicas. Los médicos, luego de recibirse, para hacer una especialidad tienen que pasar por una prueba a fin de atravesar una residencia médica. Y lo que nadie tiene muy claro y queremos preguntar es por qué y con qué justificación se llega a esos cupos.

¿Por qué un país que necesita médicos especialistas a pasos agigantados en el interior del país, en especial al norte del Río Negro, no tiene posibilidad de que esos cupos se extiendan y se aumenten? ¿Por qué criterios se definen? Hay cupos que asustan.

Hoy todo el mundo habla de salud mental, pero en 2024 hubo simplemente dieciocho cupos para psiquiatría. ¿Cómo queremos, con esos cupos, solucionar y sanear un problema de salud tan importante, señor presidente?

Hay una comisión que define esto, y por eso queremos preguntar -y lo vamos a preguntar en ese pedido de informes-, con qué justificación se fijan esos cupos, porque hay datos que asustan.

Y aquí va otro de los conceptos que queremos dirimir: para contar con más médicos especialistas sería fundamental que se radicaran en el interior. ¿Cómo hacemos eso? ¿Cómo hacemos para que se radiquen en nuestro departamento, en Tacuarembó, de donde yo vengo? Creemos que mucho tiene que ver con la falta de oportunidades de formación. Pero ya hay una, de pique, que es la formación obligatoria, la residencia. Prácticamente, más del 80 % de los cupos de residencia médica están en Montevideo, señor presidente. Hay una concentración histórica y no se ha trabajado, o por lo menos no lo vemos, para formar y acreditar unidades docentes en el interior de la República. ¿Hay excepciones? Sí, pero no ha habido una política clara, importante. Y ahí le reclamamos a la Universidad de la República, que la pagamos los diecinueve departamentos; con los aportes y los impuestos de los diecinueve departamentos pagamos la Universidad de la República, que se ha ido descentralizando, que sí ha trabajado, pero que también tiene que ser estratégica para las necesidades del Estado.

¿Nadie se ha preguntado cómo hacemos para tener más médicos en el interior? Calculo que sí, pero no se han tomado medidas. Creo que la formación médica en el interior es una necesidad para que tengamos asentados médicos especialistas en ese lugar, porque es la etapa donde uno forma su familia, donde uno concreta ciertos momentos de su vida y donde uno hace las primeras opciones laborales que, muchas veces, lo condicionan en las decisiones.

Es por eso, señor presidente, que esa concentración nos hace tanto daño como país. En Uruguay, un país chiquitito, no es lo mismo nacer en Tacuarembó que en Montevideo; no es lo mismo que uno tenga un derrame cerebral en Tacuarembó que en Montevideo; no es lo mismo, parece mentira, señor presidente, tener cualquier problema médico viviendo en Melo, en Artigas o en Montevideo. Eso nos parece que no puede pasar; tenemos que trabajar en pos de eso.

Tiene que ser prioridad en esta instancia presupuestal, de parte de la Universidad de la República, la constitución de residencias médicas en el interior del país, señor presidente. Tiene que existir la posibilidad de que la gente que viene desde Rivera a estudiar a Montevideo y se forma como médico -o ahora en Paysandú, donde también existe la posibilidad de formarse como médico-, pueda volver a Rivera; que se le ofrezca la posibilidad de seguir formándose a lo largo de la vida en eso tan importante que es la capacitación permanente, señor presidente.

Hay que tomar en cuenta que más de un 60 % de estudiantes de la Universidad de la República son del interior del país.

No podemos tener un país tan desigual en algunas cosas y ni qué hablar en la salud.

Por eso haremos dos pedidos de informes, al Ministerio de Salud Pública y a la Facultad de Medicina, a través de la Universidad de la República, preguntándoles varias cosas sobre la formación médica.

Desde aquí queremos pedir que se trabaje en esta instancia presupuestal respecto a la posibilidad de formar internos y residentes médicos en el interior, con la colaboración de las mutualistas y de todo el Sistema Nacional Integrado de Salud, que de nacional tiene poco y de integrado también, señor presidente.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública; a ASSE; a la Universidad de la República; a la Facultad de Medicina; al Sindicato Médico del Uruguay, y a la Federación Médica del Interior.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de instalación de una sede de la Universidad Tecnológica en el departamento de Salto

Tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Perdón, diputado, lo voy a amparar en el uso de la palabra.

Hay mucho murmullo en sala; escuchemos lo que tienen para decir en la media hora previa los diputados que están anotados.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad me quiero referir a algo que para nosotros es bien importante. Me refiero a la solicitud de instalación de la Universidad Tecnológica, la UTEC, en el departamento de Salto.

Deseamos solicitar formalmente la instalación de una sede de la Universidad Tecnológica en nuestro departamento de Salto, y a continuación expondremos los fundamentos y justificaciones que respaldan esta solicitud.

Perfil y misión de la UTEC: una oportunidad para Salto.

La UTEC es la segunda universidad pública del Uruguay, de perfil tecnológico, orientada a la investigación e innovación con la misión de educar, formar y capacitar integralmente en el interior del país a profesionales, investigadores, emprendedores e innovadores de excelencia, a fin de generar, transformar y transferir conocimientos que permitan promover el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay.

Su visión incluye el compromiso con la igualdad de oportunidades y la descentralización de la educación terciaria, aspectos que resultan especialmente relevantes para nuestro departamento.

Me voy a referir al contexto socioeconómico y educativo de Salto. Salto cuenta con una población de 124.878 habitantes, siendo la capital departamental una ciudad de más de 99.000 personas. El departamento tiene una estructura demográfica y territorial que combina una alta concentración urbana con una gran dispersión rural, lo que dificulta el acceso equitativo a la educación terciaria, especialmente, entre los sectores más vulnerables.

A nivel terciario, Salto cuenta con el Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, la Universidad Católica, la Escuela Técnica Catalina Harriague de Castaños, la Escuela de Administración y Servicios -ambas de UTU-, el Centro Regional de Profesores, el Instituto de Formación Docente y el CTC Claeh.

Demanda potencial y de impacto: existe una alta demanda de formación tecnológica y de carreras vinculadas a la innovación, la industria, la agroindustria, los servicios y los sectores estratégicos para el desarrollo local y regional.

La instalación de una sede de la UTEC en Salto permitiría ofrecer carreras tecnológicas alineadas con la necesidad del mercado laboral local y regional, como ingeniería en logística, mecatrónica, tecnologías de la información, análisis y gestión de datos, entre otras. Facilitaría el acceso a la educación superior a jóvenes de Salto y la región norte del país, reduciendo la migración forzada y promoviendo la igualdad de oportunidades. Potenciaría la articulación con el Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Udelar, la UTU y otras

instituciones, generando sinergias y proyectos conjuntos. Contribuiría al desarrollo económico-social, diversificando la matriz productiva y fomentando la innovación y el emprendedurismo.

En cuanto a la infraestructura y capacidades locales, Salto cuenta con infraestructura educativa, tecnológica y de servicios adecuadas para albergar una sede universitaria. El departamento dispone de conectividad, transporte, servicios básicos y una comunidad educativa activa, así como experiencia en la gestión del Centro de Educación Terciaria y Universitaria.

La instalación de la UTEC en Salto fortalecería el ecosistema local de innovación y formación integrando actores públicos y privados, y generando nuevas oportunidades para estudiantes, docentes, investigadores y emprendedores.

En cuanto a la descentralización y equidad territorial, la UTEC fue creada con el objetivo explícito de romper con la centralidad y llegar al interior profundo del país, actuando de forma descentralizada y especializándose en áreas productivas estratégicas de cada región. Sin embargo, actualmente, Salto no cuenta con la sede de la UTEC, a pesar de su relevancia demográfica, económica y educativa en el noreste del país.

La instalación de la UTEC en Salto contribuiría a corregir desequilibrios territoriales, promoviendo la equidad en el acceso a la educación superior y el desarrollo sustentable e inclusivo, en línea con la misión y visión institucional de la universidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos la pronta consideración y aprobación de la instalación de una sede de la Universidad Tecnológica en el departamento de Salto, convencidos de que esta iniciativa será clave para el desarrollo humano, social y productivo de nuestra región y del país en su conjunto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo Directivo Provisorio de la UTEC, a la Junta Departamental de Salto, a la Intendencia de Salto, al Cenur Litoral Norte y a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Concreciones en cien días de gobierno del presidente de la República, Yamandú Orsi

Tiene la palabra el diputado Joaquín Garlo.

SEÑOR GARLO (Joaquín).- Señor presidente: al cumplirse los primeros cien días del gobierno encabezado por el presidente de la República, Yamandú Orsi, venimos hoy con orgullo y responsabilidad a decirle a la ciudadanía que este es un gobierno que cumple con sus compromisos con la gente.

No venimos solo a administrar, sino a gobernar, transformar y avanzar. Y gobernar también implica reparar y resolver los problemas que heredamos, porque solo así se consigue que el Uruguay pueda tener un rumbo claro hacia el futuro.

Nos encontramos con el mayor déficit fiscal de los últimos treinta y cinco años, con instituciones tanto públicas como privadas en situaciones muy complejas, como ASSE, el Casmu y la Caja de Profesionales. Pero no nos quejamos ante estas situaciones, sino que actuamos.

En estos cien días transformamos problemas en soluciones. Se transformó un juicio millonario por el Ferrocarril Central en la continuidad de una obra fundamental y, además, se creó un plan maestro de transporte ferroviario para modernizar el sistema, apuntando a su eficiencia, a su sostenibilidad y a su accesibilidad.

Se acordó pausar el proyecto Neptuno y se está trabajando en una propuesta que garantice el abastecimiento de agua potable en el área metropolitana en clave de sostenibilidad.

Se comenzó a ordenar la gestión de ASSE, pagando una deuda millonaria y restituyendo noventa de los cien medicamentos faltantes en sus farmacias.

Se creará la Agencia Reguladora de Medicamentos, llegando en los próximos días al Parlamento un proyecto de ley en tal sentido para garantizar el acceso a la transparencia y la calidad en el sistema de salud.

Se determinó la aplicación gratuita de la vacuna contra el meningococo para niños y adolescentes, un paso clave en equidad en materia de acceso a la salud.

Se avanzó en la remodelación del CTI neonatal y pediátrico del Hospital de Salto y ya estamos en conversaciones, señor presidente, con las autoridades de ASSE para abordar la necesaria ampliación del Hospital de Maldonado y la concreción del centro de radioterapia en el Hospital de San Carlos.

En materia de educación, de cultura y de cuidados, también hubo acciones concretas.

Se creó el bono Volver de las Vacaciones, un apoyo económico de \$ 2.500 para familias con niñas y niños que asisten a la Educación Inicial y Primaria, que en julio abarcará a ciento doce mil niñas y niños de los contextos más vulnerables del país y que en 2026 llegará a todos los estudiantes de las escuelas públicas. Se multiplicaron las becas Butiá y se van a multiplicar en forma paulatina para estudiantes de Educación Media, aumentando de \$ 10.000 a \$ 25.000 anuales, siendo la mayor inversión en adolescencia en la historia del Uruguay.

Se duplicaron los cupos en refugios de invierno; se amplió la cobertura alimentaria abarcando a personas que no accedían a ningún tipo de prestación alimentaria los fines de semana y los días feriados.

Se incrementó en un 50 % el presupuesto del Fondo Regional para la Cultura, para promover proyectos artísticos culturales en el interior, y en esta edición, nuestro departamento de Maldonado será considerado como una región en particular, un paso muy importante.

Se creó una unidad especial contra el crimen organizado y el narcotráfico. Se sumarán 1.850 nuevos policías en los próximos seis meses. Se implementa el Plan Más Barrios, integrando seguridad, vivienda y políticas sociales.

Se presentó una batería de acciones para atender la situación comercial y económica en la frontera, como hacía referencia el diputado Lorenzo.

Se creó Uruguay Innova, para impulsar y reorientar el sistema de ciencia tecnología e Innovación.

Se prorrogaron los beneficios que promueven la construcción a través de la Comap, hasta 2026, impulsando la inversión privada, una herramienta fundamental en el departamento de Maldonado para la generación de inversión privada y de puestos de trabajo.

Se establece la ronda de Consejo de Salarios más grande de la historia, con el objetivo de favorecer a los trabajadores que se encuentran en peores condiciones salariales. Se activa el Diálogo social con el objetivo de reconstruir la matriz de protección social.

En fin, no me dan, presidente, cinco minutos para puntualizar todas las acciones de gobierno que en estos primeros cien días el presidente de la República y su equipo han desarrollado en la República.

Estos cien días son solo el comienzo; frente a cada desafío, elegimos actuar; frente a cada herencia complicada, elegimos resolver; porque este no es un gobierno de discursos, sino de acciones. Un gobierno que hace, que cumple y que transforma. Un gobierno que no le teme a los problemas porque tiene la convicción de que con diálogo, trabajo y unidad, Uruguay puede ser mejor para todos, porque al decir de José Martí, la mejor forma de decir es hacer.

Quiero destinar la versión taquigráfica de mis palabras, señor presidente, a la Presidencia de la República, a la Intendencia Departamental de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado y a los medios de comunicación a nivel nacional y también del departamento de Maldonado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Reconversión del Ferrocarril Central en el tramo entre Montevideo y Paso de los Toros

Finalizando la media hora previa, tiene la palabra el diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: como es de su conocimiento, se llevó adelante la reconversión del Ferrocarril Central en el tramo entre Montevideo y Paso de los Toros. Entre las varias consecuencias que trajo esta obra, quedaron sin estar afectadas al servicio ferroviario varias de las estaciones de ese ramal tan importante de nuestro país; algunas de ellas con más de cien años de construcción y con un patrimonio arquitectónico importante.

En el departamento de Florida, la Intendencia generó un convenio con Conafe para darle un destino a esas estaciones del Ferrocarril Central y en Florida, particularmente en nuestra ciudad, existe la vieja estación General Artigas, allí, en una zona que originalmente no era parte de la trama urbana de la ciudad y que por el desarrollo fue quedando en el entorno de la ciudad y hoy está desafectada. Existe por parte de la Intendencia de Florida la participación en un programa del Ministerio de Educación y Cultura y va a haber allí recursos destinados al desarrollo de actividades culturales. Esto, señor presidente, nos parece una buena idea, una buena oportunidad, sobre todo, para los barrios cercanos a la estación de Florida que cuentan con escuelas, CAIF, policlínicas.

Hoy también está instalada allí una sucursal casi de la Policía, podríamos decir, en un predio municipal; entonces, se puede generar en la estación la posibilidad, no solo de tener un centro cultural, sino un centro cívico que pueda sumar servicios de otros organismos. Para esto, nos parece que se podrían sumar el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la propia Policía. También existe la posibilidad de gestionar con organizaciones, con vecinos de la zona y con empresas actividades que desarrollen en este centro cívico, en lo que es la vieja estación del ferrocarril General Artigas, en la ciudad de Florida. Esto nos parece, insisto, una oportunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a la Intendencia de Florida, al Ministerio de Salud Pública, al Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Ministerio de Educación y Cultura, al Mides, al Ministerio del Interior, a AFE, a la Jefatura de Policía de Florida y a la Junta Departamental de Florida.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

14.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 20 de junio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, oficiase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Andrea Brugman.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Oliva Monfort y señora Lucía Camila Flores Collazo.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi, señora Natalia Díaz, señor Claudio Arbesún, señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney Franco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Soledad Aguilar, señor Christian Fierro Altez, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señor Joaquín Sequeira Collazo y señor Heber Bousse.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria Caballero Archimaut.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Pablo Parodi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Napoleón Gardiol, señor Gervasio Aznárez Bianchi, señora Daniela Amed Saavedra, señor Andrés Passarino Paolini y señora María Isabel Roselli Mora.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paola Rolando, señora Myriam Andrea Orrego Fernández, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Boussets, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el período comprendido entre los días 17 de junio y 2 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez Álvarez.

De la señora representante Cecilia Cairo, por los días 11 y 12 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 12 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney Franco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Soledad Aguilar, señor Christian Fierro Altez, señor Gastón Nicolás Castillo Peña y señor Heber Boussets.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 13 de junio de 2025 y por los días 16 y 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Soledad Aguilar, señor Christian Fierro Altez y señor Gastón Nicolás Castillo Peña.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 1º de julio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos

Visto la solicitud de licencia del señor representante Nicolas Mesa Waller, por el día 27 de junio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 11 de junio de 2025, para participar del "Cuarto Ciclo de Capacitación a los Gobiernos Municipales de Montevideo" en el cual realizará la exposición de Apertura, la misma tendrá lugar en el Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Irurueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González y señor Cristian Felipe Lima Rodríguez.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Mónica Pereira, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Manuel Garate.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Flores Borrat.

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Carlos Rydström, por el período comprendido entre los días 13 de mayo y 15 de junio de 2025, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Agustín Quintana Puñales, se convoca a la suplente siguiente, señora Sara Helena Durán Muñoz.

Montevideo, 10 de junio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LOPEZ FORMOSO».

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto del informe de la Comisión de Asuntos Internos por el cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Flores, Andrés Grezzi de Armas.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de junio de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Diego Reynaldo Irazábal Tidemann, Ana Laura Morena Biscaizaco y Felipe María Cáceres Visca.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Flores, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 40, Andrés Grezzi de Armas, por el día 20 de junio de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Diego Reynaldo Irazábal Tidemann, Ana Laura Morena Biscaizaco y Felipe María Cáceres Visca.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Juan Martín Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1 de julio de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Santiago Germán Borsari Fedullo, Juan Pedro López Román, Adriana Balcarcel Nicoletti, Daniel Martínez

Escames, Gabriel Cunha, Hilda Arrambide, Nicolás Motta, Valentina Arlegui, Pedro Gustavo Sánchez Piñeiro, Sabrina Alicia Muslera Vázquez y Norberto Marcelo Feldman Samnik.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 71, Juan Martín Rodríguez, por el día 1 de julio de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Santiago Germán Borsari Fedullo, Juan Pedro López Román, Adriana Balcarcel Nicoletti, Daniel Martínez Escames, Gabriel Cunha, Hilda Arrambide, Nicolás Motta, Valentina Arlegui, Pedro Gustavo Sánchez Piñeiro, Sabrina Alicia Muslera Vázquez y Norberto Marcelo Feldman Samnik.

3) Oficiéase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de San José, Nicolás Mesa Waller.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de junio de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Victoria María Caballero Archimaut, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani y Natalia Carolina Molina Navarro.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de San José, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación N° 95609, Nicolás Mesa Waller, por el día 27 de junio de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Victoria María Caballero Archimaut, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani y Natalia Carolina Molina Navarro.

3) Oficiéase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".

16.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Mariano Tucci, Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Sotelo, Gustavo Salle Lorier, Rodrigo Goñi Reyes y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día de mañana, miércoles 11 de junio de 2025".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Mariano Tucci, Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Sotelo, Gustavo Salle Lorier, Rodrigo Goñi Reyes y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del próximo martes 17 de junio".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

17.- Sesión especial

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Mariano Tucci, Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Sotelo, Gustavo Salle Lorier, Rodrigo Goñi Reyes y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el día 17 de junio de 2025, a la hora 10, para considerar el proyecto relativo a: 'Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes. (Modificación)'. (Carp. N° 513/025). (Rep. N° 301/025)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Mariano Tucci, Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Sotelo, Gustavo Salle Lorier, Rodrigo Goñi Reyes y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el próximo martes 17 de junio, a la hora 10 y 20, para considerar el proyecto de ley: 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2024. (Aprobación)'. (Carp. N° 537/025). (Rep. N° 304/025)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- 150 aniversario de la fundación de la ciudad de Sarandí del Yí del departamento de Durazno. (Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "150 aniversario de la fundación de la ciudad de Sarandí del Yí del departamento de Durazno. (Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 238

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: este año se conmemora el 150 aniversario de la fundación de Sarandí del Yí. Todos los sarandiyenses, tanto los nacidos en la localidad como quienes allí habitan y la adoptaron como lugar de residencia, aguardan dicha fecha con muchísima expectativa. Por eso, conjuntamente con la diputada Magela Rinaldi presentamos este proyecto de ley que hoy se va a poner a votación.

Sarandí del Yí es una ciudad de 7.500 u 8.000 habitantes, situada en el sudeste del departamento de Durazno. Precisamente, es sede del Municipio de Sarandí del Yí.

Algunas de las principales actividades son, desde siempre, la ganadería y la agricultura -ya que la ciudad está ubicada en una de las zonas más productivas de nuestro departamento y de la región- y, actualmente, la forestación.

Entre sus fiestas tradicionales podemos mencionar la Fiesta del Cordero Pesado, los raídes federados y el Festival Folclórico "Tierra de Poetas".

Hoy en día, es la segunda ciudad más poblada, luego de la de Durazno, y es la más importante del interior del departamento. Inclusive, en algunas oportunidades se la denominó como la "capital del este".

En cuanto a su historia, quiero decirles que el primer asentamiento en la zona fue la instalación de una guardia militar en el Paso del Rey, sobre el río Yí, por parte de los españoles, con el objetivo de controlar estas tierras. La fecha de dicha instalación no es precisa, pero se presume que fue alrededor de 1770.

El 13 de junio de 1837, doña Dolores Vidal de Pereira adquirió de la familia Martínez y Silveira los terrenos ubicados entre el arroyo Malbajar y el río Yí. Es por este motivo que Dolores eligió a San Antonio de Padua como santo patrono de su iglesia y de la ciudad que pronto erigiría.

El 6 de julio de 1853, el Poder Ejecutivo promulgó una ley que determinaba la creación de un pueblo que se denominaría Sarandí y se ubicaría en la confluencia de los arroyos Sarandí y de las Cañas con el Río Negro. Como esa ley no fue puesta en práctica, el pueblo nunca surgió. Por eso, en el año 1868 el Poder Legislativo aprobó una comunicación en la que recomendaba al Ejecutivo el pronto cumplimiento de dicha norma.

Un año más tarde, en 1869, una ley autorizó al Ejecutivo a expropiar las tierras fiscales en el departamento de Durazno. Sin embargo, nuevamente, la ley no fue puesta en práctica. Ese fue el último intento por parte del gobierno para establecer un pueblo en la zona.

En 1874, Dolores Vidal de Pereira, viuda del expresidente Gabriel Antonio Pereira -hijo de Antonio Pereira- y entonces dueña de los campos ubicados entre el Yí y el arroyo Malbajar, presentó ante el Ministerio de Gobierno una nota expresando la necesidad de que se instalara un pueblo en el paraje conocido como Paso del Rey, que se ubicaba en sus campos. En dicha nota solicitaba, además, la autorización y la cooperación para fundar el pueblo, haciéndose cargo de los locales para la iglesia, la escuela y las autoridades.

El 1º de setiembre de 1874, el Ministerio de Gobierno le concedió a Dolores Vidal de Pereira la autorización para la fundación.

El agrimensor designado para la delineación del pueblo fue Demetrio Ísola.

El trazado realizado para el pueblo contaba con un casco urbano, un cinturón de huertas y una zona de chacras.

El casco urbano fue trazado en forma de damero, con calles de 17 metros de ancho. Contaba con sesenta manzanas de 100 metros de lado, tres de las cuales se destinaron a plazas públicas.

El cinturón de huertas rodeaba el casco urbano en doble hilera de manzanas cuadradas de 217 metros de lado.

La zona de chacras estaba constituida por el resto del terreno, el cual se dividió en cuatro fracciones.

En el proceso de la delineación se eligieron, además, las ubicaciones que tendrían los servicios públicos, como el cementerio, la iglesia, la plaza Constitución, la comisaría y la escuela.

La inauguración de los trabajos de mensura fue celebrada con la presencia de muchos vecinos de la zona, en una reunión realizada a la sombra de un ombú ubicado en la entonces Plaza Sarandí, hoy Plaza de Deportes.

El 29 de diciembre de 1875 fue la fecha fundacional de Sarandí del Yí.

Actualmente, Sarandí del Yí es una hermosa ciudad. Cuenta con sitios de interés para la visita de todos los turistas como el Cuartel Paso del Rey, declarado monumento histórico desde el año 2001. Este lugar tuvo trascendencia en la afamada Batalla del Río de la Plata, ya que parte de la tripulación del acorazado Graf Spee fue trasladada a sus instalaciones.

Además, están el Parque Elías Regules, la Villa Amara y la Casa de Osiris Rodríguez Castillo.

Sarandí del Yí también es conocida como Tierra de Poetas. ¡Vaya si habrá razones para denominarla así! Por ejemplo, allí nació Elías Regules. Aunque después vivió en Montevideo, en muchas de sus poesías se ve reflejada toda la historia de su niñez en Sarandí del Yí.

Osiris Rodríguez Castillo nació el 21 de julio de 1925. Precisamente, este año se celebrarán nada más ni nada menos que los cien años de su nacimiento. Si bien no nació en Sarandí del Yí, desarrolló toda su vida en esa ciudad y es considerado un sarandiyense más.

Entre otros poetas también podemos mencionar a María Delia Rossi -quien nació en Capilla del Sauce, pero se trasladó a vivir en Sarandí del Yí-, Astur Melgar y Pérez Senac.

También nacieron en Sarandí del Yí algunos futbolistas famosos como Juan Ramón Carrasco -quien, indudablemente, ha marcado una trayectoria en el fútbol uruguayo- y Nicolás Marichal, actual jugador de la selección uruguaya.

Estimados legisladores, tanto la diputada Magela Rinaldi como quien habla agradeceríamos que aprobaran este proyecto porque para todos los sarandiyenses -los que están radicados y los que nacieron allí, pero que hoy, por diferentes motivos no pueden vivir en Sarandí del Yí- será muy importante festejar los ciento cincuenta años con toda la comunidad. Seguramente, ese va a ser un día de mucha felicidad.

Invito a todos los diputados a visitar la ciudad de Sarandí del Yí el próximo 29 de diciembre. Allí podrán ver gran parte de la historia de nuestro departamento y de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. También agradezco a todos los parlamentarios su voto afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Consuelo Pérez.

SEÑORA PÉREZ AMARELLE (Consuelo).- Señor presidente: si ese día un chico le preguntara a su papá por qué no va a trabajar, y el padre le respondiera que no es laborable porque es 29 de diciembre y el pueblo cumple ciento cincuenta años, y luego continuara con un relato en ese sentido, esta iniciativa ya habrá valido la pena. Si esa circunstancia se diera, aunque sea para uno solo de los 7.389 habitantes de Sarandí del Yí, ya se habrá justificado el hecho de declarar feriado no laborable ese día para los nacidos o radicados en la ciudad.

Todas las ciudades son históricas, independientemente de su antigüedad, por el simple hecho de que en ellas los seres humanos desarrollamos nuestra vida que, al igual que una ciudad, es única e irrepetible.

La denominación de pueblo, villa o ciudad pasa por lo administrativo. Por eso, quienes sienten su terruño como parte de su existencia siempre lo llaman pueblo. Este es un término que tiene un contenido que trasciende cualquier otra clasificación.

Uno siente a su pueblo como parte de su identidad. Ve en el nombre de sus calles a los que se encomendaron a él y en sus edificios públicos, los de todos, los anhelos de prosperidad y permanencia. Desde el bronce nos guían aquellos que lo hicieron posible para que nosotros continuemos su obra. Esa es nuestra obligación, señor presidente.

Desde 1861, cuando la señora Dolores Vidal de Pereira estableció la primera población, pasando por la fundación del pueblo en 1875, de la villa en 1906 y de la ciudad en 1956, hasta la fecha, transcurrieron en Sarandí del Yí miles de historias, a las que nunca tendrá acceso Wikipedia ni la inteligencia artificial. Esos relatos están en el imaginario de la gente, en su memoria; son transmitidos a los hijos y a los nietos en los hogares, en el club, en el boliche, en la iglesia, porque lo que no se transforma en recuerdo no fue.

Cada uno puede hacer lo que quiera en un feriado, pero se debe honrar que se motiva en la fundación del lugar que a uno lo cobija, aunque más no sea pensando un par de minutos en ello, como tributo a los desvelos y satisfacciones de los que nos antecedieron.

Por este motivo, entendemos como una obligación que ese día tengan la opción de dedicar todo su tiempo a su ciudad, en la forma en que su corazón se lo demande.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Magela Rinaldi.

SEÑORA RINALDI (Magela).- Señor presidente, señoras y señores legisladores: hoy me toca hablar de Sarandí del Yí, la segunda ciudad del departamento de Durazno, que no es solo un punto en el mapa, sino un hogar en el alma de miles de uruguayos.

En 2025 Sarandí del Yí celebra sus ciento cincuenta años de vida.

Allí, en el centro del país, nació un pueblo trabajador, humilde y luchador.

Desde aquel 29 de diciembre de 1875 -fecha fundacional de Sarandí del Yí-, cuando comenzaba a asentarse entre los campos verdes y el río Yí esta ciudad no ha dejado de crecer, de construir comunidad y de escribir historia, una historia hecha con las manos de sus hombres y mujeres, con la fuerza de sus jóvenes y con la memoria viva de sus mayores.

Tuve el honor de trabajar en Sarandí del Yí en mis primeros años como profesora. En ese momento, pude conocer de cerca a su gente, a sus jóvenes; vivencí su compromiso, su calidez y su esfuerzo cotidiano. Tengo compañeros y compañeras que hasta hoy siguen dejando huella en esa querida ciudad. Así que esta celebración no me es ajena.

Hoy Sarandí del Yí es un polo de desarrollo agropecuario, comercial, cultural y humano. Su gente ha sabido crecer sin perder sus raíces, con orgullo, con trabajo y con sueños.

Como creemos que esta celebración merece ser vivida con plenitud, hemos presentado un proyecto de ley junto al diputado Domingo Rielli -el otro legislador por el departamento- para declarar feriado el día 29 de diciembre de 2025, fecha en la que, además, se desarrollarán los actos centrales.

Este proyecto se pondrá a votación hoy mismo. Este no es solo un acto formal; es un reconocimiento para que los nacidos y nacidas en Sarandí del Yí -hay muchos y muchas desperdigadas por todo el país; como saben, muchas veces la gente del interior tiene que irse de su lugar para poder encontrar otro tipo de oportunidades laborales o de estudio- y quienes hoy habitan la ciudad puedan estar presentes ese día, para que puedan volver, reencontrarse, abrazarse y celebrar juntos esta fecha histórica, porque hay emociones que solo se viven en comunidad.

También quiero rendir tributo a las instituciones de Sarandí del Yí -a sus clubes, a sus centros educativos y culturales, a su vida barrial y social-, que durante estos ciento cincuenta años han sido el alma del pueblo. Agradezco a cada vecino y vecina que silenciosamente ha sido parte de esta historia, a quienes están y a quienes partieron, pero siguen presentes en cada memoria.

Sarandí del Yí no solo celebra una fecha; celebra su identidad, su historia y a su gente.

Desde este Parlamento, con el mayor respeto y afecto, hago llegar mi abrazo a toda la comunidad sarandiyense. Además, renuevo mi compromiso de seguir trabajando por un país que valore, respete y potencie a su interior, y para que el interior siga creciendo con igualdad, con oportunidades y con reconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 24 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Horacio de Brum, por el día 2 de julio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 10 de junio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LOPEZ FORMOSO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto del informe de la Comisión de Asuntos Internos por el cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Salto, Horacio de Brum.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de julio de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Pablo Pascual Perna y Federico Villar Silva.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Salto, del Lema Partido Colorado, Hoja de votación N° 1, Horacio de Brum, por el día 2 de julio de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Pablo Pascual Perna y Federico Villar Silva.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".

20.- 150 aniversario de la fundación de la ciudad de Sarandí del Yí, del departamento de Durazno. (Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y seis presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete votos afirmativos y un voto negativo en ochenta y ocho presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase feriado no laborable, el día 29 de diciembre de 2025, para las personas nacidas o radicadas en la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, con motivo de celebrarse los ciento cincuenta años de su fundación, por parte de la señora Dolores Vidal de Pereira".

21.- Aplazamiento

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Gustavo Salle Lorier, Rodrigo Goñi Reyes, Gerardo Sotelo y Mariano Tucci.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplaze el debate (artículo 49, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Representantes) del asunto que figura en el 3º punto del orden del día: 'Acuerdo sobre reconocimiento mutuo de medidas de protección para las mujeres en situación de violencia de género entre los estados partes del Mercosur y estados asociados'. (Carp. N° 4553/024)".

—En discusión.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: es solo para dejar constancia de que el diputado Salle nos ha solicitado prorrogar por una semana el tratamiento del tema y hemos accedido a esa petición junto con todas las bancadas.

Esto no implica, de ninguna manera, una postura frente al proyecto -con el que estamos de acuerdo-, sino simplemente una prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

22.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 16)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

19ª SESIÓN

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Régimen de Encomiendas Postales Internacionales de Entrega Expresa. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para modificar el inciso primero del artículo 277 de la Ley N° 18.834)
Carp. N° 535 de 2025. Comisión de Hacienda37
- Sellado Previo de Guías de Propiedad y Tránsito para el Movimiento de Equinos en las Zonas de Frontera. (Se establece su obligatoriedad)
Carp. N° 522 de 2025. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca39
- Delito de Nepotismo. (Se incorpora al Código Penal)
Carp. N° 534 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración45
- Limitación del Gasto en Publicidad en Entidades Públicas en Régimen de Monopolio. (Regulación)
Cap. N° 544 de 2025 Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración48

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señora representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro50
- Señor representante Agustín Quintana Puñales 53, 54
- Señora representante Nibia Reisch55
- Señor representante Martí Molins57

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante Gustavo Salle Lorier 59, 60, 61, 62

4.- Repartidos

- 150 Aniversario de la fundación de la ciudad de Sarandí del Yí del departamento de Durazno. (Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella).
Antecedentes: Rep. N° 238, de abril de 2025, y Anexo I, de junio de 2025. Carp. N° 233 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.63

5.- Votaciones electrónicas

- Votaciones 1 y 269

RÉGIMEN DE ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES DE ENTREGA EXPRESA

Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para modificar el inciso primero del artículo 277 de la Ley N° 18.834

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Se solicita se remita el siguiente proyecto de resolución al Poder Ejecutivo a fin de que en uso de sus competencias remita un proyecto de ley que establezca lo siguiente:

Artículo único.- Modifícase el primer inciso del artículo 277 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"La importación y la exportación de mercadería sometida al régimen de encomiendas postales internacionales de entrega expresa, cuyo peso unitario no exceda los 20 kilogramos y su valor de factura o su declaración de valor en las condiciones que establezca el Poder Ejecutivo, no exceda los US\$ 500 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América), estarán exentas del pago de tributos".

Montevideo, 5 de junio de 2025

JUAN MARTÍN JORGE CANADELL
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de resolución tiene como fin que el Poder Ejecutivo en uso de sus competencias, de iniciativa al proyecto de ley tramitado en el Poder Legislativo en relación a la modificación al artículo 277 de la Ley N° 18.834, en el sentido de establecer que la importación y la exportación de mercadería sometida al régimen de encomiendas postales internacionales de entrega expresa, cuyo peso unitario no exceda los 20 kilogramos y su valor de factura o su declaración de valor en las condiciones que establezca el Poder Ejecutivo, no exceda los US\$ 500 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América), estén exentas del pago de tributos.

La modificación propuesta tiene como propósito actualizar las disposiciones del régimen de encomiendas postales internacionales de entrega expresa, estableciendo un incremento del monto máximo exento de tributos de US\$ 200 a US\$ 500.

El comercio electrónico ha experimentado un crecimiento exponencial a nivel mundial, impulsado por la globalización del acceso a plataformas digitales de compra. Los hábitos de consumo de la población han evolucionado considerablemente, reflejando una mayor demanda de bienes adquiridos en el exterior a través de sistemas de encomiendas postales internacionales.

En este contexto, la limitación actual de US\$ 200 se ha tornado insuficiente para responder a las necesidades de los consumidores y a las dinámicas del comercio internacional. El incremento a US\$ 500 permitiría una mayor flexibilidad en la adquisición de productos del exterior, sin comprometer la fiscalización aduanera ni afectar significativamente a la industria local. Asimismo, la medida contribuiría a la reducción de costos para los consumidores, evitando la fragmentación de pedidos y optimizando la logística de importaciones. Además, se mantiene la posibilidad de que el Poder Ejecutivo adopte medidas regulatorias para evitar distorsiones en la competencia y garantizar un equilibrio con la producción y comercio nacionales.

Por lo expuesto, se entiende que la modificación propuesta resulta pertinente y acorde a la realidad económica y comercial actual, facilitando el acceso de los consumidores a bienes del exterior, sin que ello represente una pérdida sustancial para la recaudación tributaria ni una amenaza para la producción local.

Montevideo, 5 de junio de 2025
JUAN MARTÍN JORGE CANADELL
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO


SELLADO PREVIO DE GUÍAS DE PROPIEDAD Y TRÁNSITO
PARA EL MOVIMIENTO DE EQUINOS EN LAS ZONAS DE FRONTERA
Se establece su obligatoriedad



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto de la ley).- La presente ley tiene como objeto establecer la obligación del sellado previo de las guías de propiedad y tránsito para el movimiento de ganado equino dentro, entre y hacia las zonas de frontera de Uruguay.

Artículo 2º. (Ámbito de aplicación).- A efectos de esta ley, se entiende por “zona de frontera” las áreas geográficas adyacentes a las fronteras internacionales del país que se adentren cien kilómetros (100 km) en el territorio nacional.

Artículo 3º. (Modalidad de las guías).- Las guías de propiedad y tránsito podrán ser emitidas en formato digital y/o en soporte papel, garantizando su validez y aceptación por parte de las autoridades competentes.

Artículo 4º. (Sellado previo).- Se establece que todas las guías de propiedad y tránsito deberán ser selladas previamente por las autoridades competentes antes de realizar el movimiento correspondiente. Este sellado constituirá un requisito indispensable para la legalidad del tránsito de los productos mencionados.

Artículo 5º. (Reglamentación).- Se faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a elaborar y aprobar la reglamentación necesaria para la implementación de la presente ley. Dicha reglamentación deberá contemplar:

- a) Los procedimientos para la obtención del sellado previo de las guías de propiedad y tránsito.
- b) La posibilidad de que el sellado se realice de manera ágil y eficiente, evitando que se convierta en un proceso gravoso o engorroso para los usuarios.
- c) Los plazos y condiciones bajo los cuales se debe realizar el sellado previo.

- 2 -

d) Las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento de esta normativa.

Artículo 6º. (Plazo de reglamentación).- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca deberá elaborar la reglamentación correspondiente en un plazo máximo de 90 (noventa) días a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 7º. (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia a los diez días contados a partir de su promulgación, quedando sujeta a la reglamentación que se emita conforme al artículo 5º.

Artículo 8º. (Derogación de normas contrarias).- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente ley.

Montevideo, 4 de junio de 2025

MARTÍ MOLINS
REPRESENTANTE POR RIVERA

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde una perspectiva Batllista, humanista, sanitario y jurídico, se presenta la necesidad de legislar sobre el sellado previo de las guías de propiedad y tránsito en las zonas de frontera de Uruguay para el movimiento de equinos. Esta legislación es esencial para garantizar la seguridad, la transparencia y la salud pública en el manejo de recursos agropecuarios en áreas críticas del país.

Perspectiva Batllista: Promoción del Bien Común

El Batllismo se caracteriza por su enfoque en la justicia social y el bienestar común. La creación de una ley que estipule el sellado previo de las guías de propiedad y tránsito de equinos promueve la transparencia en las transacciones en el rubro y protege a los pequeños criadores de prácticas desleales. Esta norma fomentaría un ambiente de confianza en el comercio de equinos, asegurando que todos los actores del sector respeten las normativas establecidas y se adhieran a principios de equidad y sostenibilidad.

Enfoque Humanista: Protección de la Vida y la Salud

Desde un punto de vista humanista, es fundamental garantizar la salud y el bienestar tanto de los animales como de las personas involucradas en su cuidado, utilización y comercio. El sellado previo de las guías permitirá un control más efectivo sobre el movimiento de equinos, reduciendo el riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas y garantizando estándares de sanidad e higiene. La protección de la salud pública debe ser una prioridad, y esta ley contribuiría significativamente a ello.

Consideraciones Sanitarias: Prevención y Control de Enfermedades

En el ámbito sanitario, el control de movimientos de equino a través de guías adecuadamente selladas es crucial para prevenir brotes de enfermedades que pueden afectar tanto a los animales como a la salud humana. La implementación de un sistema que contemple guías digitales facilitaría la trazabilidad, permitiendo un seguimiento más riguroso de la sanidad animal y una respuesta más rápida ante cualquier eventualidad sanitaria. La regulación del movimiento en zonas de frontera es especialmente importante, dado que estas áreas son puntos críticos para la introducción de enfermedades.

- 4 -

Fundamento Jurídico: Respeto al Marco Legal Uruguayo

Desde la perspectiva del derecho uruguayo, la creación de esta ley se enmarca dentro de las competencias del Estado de regular la sanidad animal y el control de movimientos comerciales. La Ley Nº 15.739 sobre sanidad animal y otras normativas relacionadas otorgan al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la autoridad para establecer regulaciones que protejan la salud pública y el bienestar animal. La ley propuesta se alinea con estos principios, estableciendo un marco claro y legal para el sellado de guías y asegurando que su implementación sea normativa y procedimentalmente correcta.

Fundamentos Económicos y Financieros

a) Contexto Económico y Sectorial:

El sector equino es fuente de empleo y divisas. En particular, la producción y movimiento de equinos y su exportación son actividades que requieren una regulación adecuada para garantizar la sanidad animal, la trazabilidad y la seguridad alimentaria. La zona de frontera presenta particularidades que demandan un marco normativo específico debido a su vulnerable posición geográfica y económica.

b) Prevención de Fraudes y Control Sanitario:

La implementación de un sellado previo de las guías de propiedad y tránsito es esencial para prevenir fraudes en el comercio de equinos. Esto no solo protege a los criadores legítimos, sino que también asegura la sanidad de los animales, evitando la propagación de enfermedades que podrían perjudicar a toda la industria. Un sistema de control más riguroso se traduce en una mayor confianza en el mercado, lo que puede incentivar la inversión tanto nacional como extranjera en el sector.

c) Facilidades para el Comercio

La creación de guías digitales -sin perjuicio de la opción en soporte papel para aquellos que no accedan a recursos tecnológicos- permitirá una mayor agilidad en la tramitación y el control de los movimientos de los equinos. La digitalización no solo reducirá costos operativos y tiempos de espera, sino que también facilitará el acceso a la

- 5 -

información por parte de las autoridades, mejorando la capacidad de respuesta ante eventuales brotes sanitarios o irregularidades.

d) Regulación y Supervisión:

Encargar la reglamentación de la norma al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dentro de un plazo de 90 días asegura que se establezcan criterios claros y específicos que contemplen las necesidades del sector. Esto no solo promoverá la conformidad con las normativas, sino que también incentivará la colaboración entre el gobierno y los criadores, generando un entorno propicio para el desarrollo de políticas públicas que beneficien a todos los actores del sector agropecuario.

e) Impacto en la Competitividad:

Un sistema de control eficiente y transparente que incluya el sellado previo de guías puede mejorar la competitividad del sector ecuestre uruguayo en el mercado internacional. La confianza en la calidad y origen de los productos ecuestres es un factor clave para acceder a mercados más exigentes, lo que puede resultar en un aumento en las exportaciones y, por ende, en el crecimiento económico del país.

RESUMEN:

La necesidad de una ley que estipule el sellado previo de las guías de propiedad y tránsito de equinos en las zonas de frontera es evidente desde múltiples enfoques. La regulación propuesta no solo favorece la transparencia y la equidad en el sector ecuestre, sino que también protege la salud pública y asegura el bienestar de los animales. Encargar la reglamentación al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en un plazo máximo de 90 días tras la promulgación de la ley permitirá una rápida implementación de medidas que son urgentes y necesarias para el desarrollo sostenible del sector ecuestre uruguayo.

Además, la creación de una ley que estipule el sellado previo de las guías de propiedad y tránsito en las zonas de frontera es una medida necesaria desde el punto de vista económico y financiero. Esta norma contribuirá a fortalecer el control sanitario, prevenir fraudes, facilitar el comercio y mejorar la competitividad del sector ecuestre uruguayo en un marco regulatorio claro y eficiente. La digitalización de los procesos y la

- 6 -

reglamentación adecuada garantizarán un avance sostenible para la industria y la economía nacional.

Montevideo, 4 de junio de 2025

MARTÍ MOLINS
REPRESENTANTE POR RIVERA



DELITO DE NEPOTISMO
Se incorpora al Código Penal



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Incorpórase a la Ley Nº 9.155, de 4 de diciembre de 1933, el siguiente artículo:

“ARTÍCULO 158 TER.- El funcionario público que, en abuso de su posición, contrate, nombre o designe, en la administración pública, por sí o por intermedio de terceros, a personas que tengan algún parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, así como cónyuges, concubinos o pareja, será castigado con un año de prisión a dos de penitenciaría y con inhabilitación especial de tres a cinco años”.

Montevideo, 5 de junio de 2025

AGUSTÍN QUINTANA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como objetivo la creación de una norma penal que prohíba y sancione la contratación o designación de determinados familiares de empleados públicos dentro de la administración pública, tanto en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los entes autónomos, los servicios descentralizados, los gobiernos departamentales y las personas de derecho público no estatal. Este proyecto de ley surge a partir de la necesidad de erradicar las prácticas corruptas que afectan la transparencia, eficiencia e institucionalidad de nuestro país.

El nepotismo refiere a la desmedida preferencia de un empleado público para sus familiares, empleándolos, designándolos o favoreciéndolos de manera injustificada en cargos o contratos dentro de la administración pública. Aunque se entiende que el nepotismo involucra actos como el nombramiento, ascenso, contratación o evaluación de familiares cercanos, también se extiende a la asignación de contratos y beneficios relacionados con el ejercicio de funciones públicas.

El nepotismo como forma de corrupción y abuso de poder, no solo afecta la moral pública, sino que también obstaculiza el acceso a oportunidades laborales justas, limita la competencia profesional y perjudica la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Este tipo de prácticas son percibidas por la sociedad como una clara violación de los principios de mérito, igualdad y transparencia que deben regir en la administración.

En Uruguay existe un marco normativo que limita y condena este tipo de prácticas, haciéndolas incompatibles con la ética pública. Entre las disposiciones más relevantes se encuentra el Decreto N° 30/003 de 23/01/03 sobre "Normas de conducta en la función pública" que establece:

"Artículo 11.- (Probidad). "El funcionario público debe observar una conducta honesta, recta e íntegra y desechar todo provecho o ventaja de cualquier naturaleza, obtenido por sí o por interpuesta persona, para sí o para terceros, en el desempeño de su función, con preeminencia del interés público sobre cualquier otro (artículos 20 y 21 de la Ley N° 17.060). También debe evitar cualquier acción en el ejercicio de la función pública que exteriorice la apariencia de violar las Normas de Conducta en la Función Pública".

- 3 -

“Artículo 25. (Prohibición de contratar).- Prohíbese la actuación dentro de la misma repartición u oficina del funcionario que se halle vinculado con su jerarca por lazos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad o por ser su cónyuge. Si ingresare a la oficina un funcionario que mantenga los vínculos mencionados en el inciso anterior, la autoridad competente dispondrá los traslados necesarios, sin que se perjudique la categoría de funcionario alguno. Queda igualmente prohibida la permanencia dentro de la misma oficina o sección de funcionarios que entre sí reúnan alguno de los impedimentos establecidos en el inciso primero”.

A nivel internacional, Uruguay ha ratificado la Convención Interamericana contra la corrupción, mediante la Ley N° 17.008, comprometiendo a los Estados parte a adoptar medidas para prevenir actos de corrupción, incluyendo la prohibición del nepotismo.

Resulta claro que las restricciones son insuficientes para abordar los conflictos que surgen cuando los servidores públicos favorecen a sus parientes. A pesar de esto, los casos de nepotismo siguen siendo una problemática recurrente.

Por ello, considero necesario la creación del artículo 158 TER del Código Penal, tipificando el delito de nepotismo combatiendo así este tipo de prácticas.

Montevideo, 5 de junio de 2025

AGUSTÍN QUINTANA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

LIMITACIÓN DEL GASTO EN PUBLICIDAD EN ENTIDADES PÚBLICAS
EN RÉGIMEN DE MONOPOLIO
Regulación



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados, las Personas Públicas No Estatales, las Sociedades de Economía Mixta y las Sociedades Comerciales con participación estatal, de carácter industrial o comercial que presten servicios en régimen de monopolio, no podrán realizar gastos en publicidad, promoción o comunicación pública, salvo los vinculados a bienes o servicios que presten en régimen de competencia, y aquellos estrictamente necesarios para comunicar hechos que requieran difusión pública en salvaguarda del interés general, o sean indispensables para el correcto desenvolvimiento de los servicios a su cargo.

Montevideo, 9 de junio de 2025

JUAN MARTÍN JORGE CANADELL
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuidado responsable de los recursos públicos, provenientes de contribuyentes, usuarios o clientes, debe ser la regla y no la excepción. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha observado una utilización poco eficiente de estos fondos por parte de diversos organismos estatales, especialmente a través de campañas de comunicación y publicidad intensificadas durante los períodos electorales.

La presente iniciativa legislativa tiene como finalidad establecer criterios claros para el uso de los recursos que las empresas públicas destinan a actividades de comunicación institucional.

En ese sentido, se propone restringir el gasto en publicidad por parte de empresas estatales que operan en régimen de monopolio, permitiéndolo únicamente en dos situaciones excepcionales: (i) cuando se trate de bienes o servicios ofrecidos en régimen de competencia, en los que resulta legítimo comunicar propuestas de valor para atraer usuarios; y (ii) cuando se trate de situaciones puntuales que requieran difusión pública por razones de interés general o para el adecuado funcionamiento de los servicios esenciales.

En contextos donde no existe competencia, el gasto en campañas publicitarias institucionales carece de una justificación válida, ya que no produce una utilidad pública concreta. Por el contrario, esos recursos podrían destinarse a mejorar la calidad de los servicios públicos.

Por las razones expuestas, el proyecto de ley que se pone a consideración del Cuerpo busca introducir una regulación que promueva una gestión más transparente, racional y eficiente de los fondos públicos destinados a comunicación y publicidad institucional.

Montevideo, 9 de junio de 2025

JUAN MARTÍN JORGE CANADELL
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



Montevideo, 4 de junio de 2025.

PARTICULAR

Presidente de la Cámara de Representantes

Señor Sebastián Valdomir

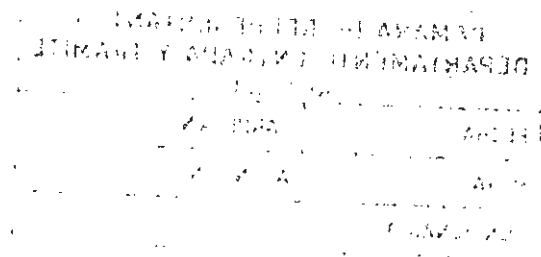
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este cuerpo es que solicito a usted se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relativa al cierre de la oficina de esa Cartera en la localidad de Cardona – Departamento de Soriano.

Desde hace años, como le hemos dicho en más de una oportunidad, desde la banca de Soriano nos hemos expresado con preocupación por el cierre de las diferentes oficinas de los Entes Estatales, Servicios descentralizados, oficinas de los Ministerios, etc en las diferentes localidades del interior de los departamentos.

La descentralización, el brindar acceso a todos los servicios sin importar dónde estemos, el tener servicios de calidad independientemente de la localidad en que habitemos debe ser una política de estado y no una promesa. Entendemos que esta medida de eventuales cierre de oficinas en el interior del país, sobretudo en localidades pequeñas del interior del País, debe ser revisada. Debemos tener presente que las diferentes oficinas públicas instaladas en el interior del país, además de la prestación del servicio correspondiente, tienen un alto contenido social e integrador de todo el país por sobre una posición económica o meramente recaudadora. El Estado debe tener en especial consideración que estas oficinas son punto de referencia en muchos rincones del país.



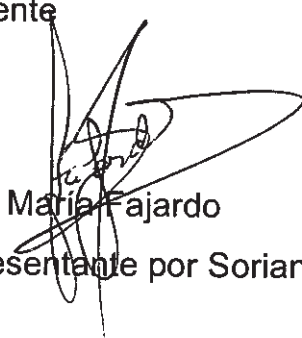
En esta oportunidad queremos referirnos a la situación que se está viviendo en la localidad de Cardona. –Soriano con el eventual cierre de la oficina del MTSS local.

La Oficina de Cardona de esa Cartera Estatal, ante la jubilación de un funcionario que la atendía, optó por no cubrir ese puesto disponiendo que, una vez por semana, un funcionario del MTSS de San José, se trasladara y atendiera en Cardona. Frente a esta situación, los vecinos de la localidad, o bien esperan a que los atienda este funcionario una vez por semana o bien tienen que trasladarse varios cientos de kilómetros a otra localidad para ser atendidos.

Cardona es una localidad pujante, con mucha actividad comercial, con mucha actividad vinculada al agro por lo que contar con una oficina del MTSS en la localidad le resulta fundamental.

Como legisladora Nacional entiendo que esta medida es contraria a las políticas de descentralización, va en contra del desarrollo y el progreso del interior del país por lo que debe ser revocada. Entendemos que el MTSS de forma urgente debe designar un funcionario que atenderá, de forma diaria, la oficina del MTSS en la localidad de Cardona.

Sin más los saluda muy atentamente



María Fajardo
Representante por Soriano

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 04/06/25.	CARPETA Nº 07/025.
HORA 17:30.	ASUNTO Nº 1099.
FUNCIONARIO	Wef.



Montevideo, 5 de junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Intendencia del departamento de Rocha.

Desde hace ya varios años, la localidad de Lascano viene enfrentando reiterados cortes en el suministro de agua, tanto programados como imprevistos, los cuales impactan negativamente en la calidad de vida de sus habitantes.

Estos cortes se deben, en muchos casos, al deterioro de la red de cañerías que conforma el sistema de distribución de agua potable, el cual presenta averías y evidencia un preocupante nivel de obsolescencia.

Ante esta situación, expresamos nuestra mayor preocupación por el tema y exhortamos a las autoridades correspondientes a que se proceda a realizar un estudio técnico, así como la correspondiente planificación de obras, con el fin de encontrar una solución definitiva a esta problemática que afecta a una importante comunidad de ciudadanos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/6/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 17:55	ASUNTO Nº 1118
FUNCIONARIO J. Pizar	

Agustín Quintana

Representante Nacional



Montevideo, 5 de junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia del departamento de Rocha y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En los días pasados mantuvimos una reunión con habitantes de la localidad de Castillos en el departamento de Rocha, quienes nos plantearon la creación de una rotonda en la calle Freire, en la unión con la ruta 9.

La misma tiene el propósito de ralentizar el pasaje de los automóviles que circulan por la ruta 9, generando más seguridad e inclusive una preferencia para los peatones que acceden a paradas de transporte sobre ambos lados de la ruta. Por lo expuesto, solicitamos a dicho Ministerio e Intendencia que establezca la rotonda correspondiente con la señalización adecuada.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/6/25	CARPETA N° 7/025
HORA 17:59	ASUNTO N° 1119
FUNCIONARIO 	

Agustín Quintana

Representante Nacional





PARTICULAR

Montevideo, 9 de junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes:

Sebastián Valdomir

Presente.

De mi consideración:

Amparada en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la C.RR, solicito se curse la presente exposición escrita a la **Ministra de Transporte y Obras Públicas**.

Es nuestro deseo transmitir a las respectivas autoridades diversos reclamos de los vecinos sobre el estado de la Ruta Nacional Nº 21, en el tramo comprendido entre Conchillas y Nueva Palmira, el cual atraviesa una zona estratégica del departamento de Colonia tanto por su relevancia productiva como por su vínculo con centros poblados, el puerto de Nueva Palmira y el resto de la red vial nacional.

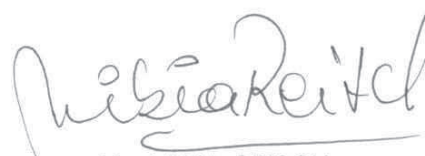
Si bien se reconocen los avances en obras de recuperación de dicha ruta —como bacheo, mejora de banquetas y rehabilitación de calzada—, persiste un grave problema de seguridad vial debido a la ausencia total o parcial de las líneas de señalización horizontal, tanto en el eje central como en los márgenes de la carretera.

La falta de demarcaciones viales dificulta a los conductores mantener una circulación segura, especialmente en horarios nocturnos o con niebla o lluvia, generando un altísimo riesgo de accidentes, despistes o colisiones frontales. Este problema afecta por igual a quienes transitan en vehículos particulares, transporte pesado, ómnibus y maquinaria rural.

Solicito, por tanto, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) que disponga, con carácter urgente y prioritario, la evaluación de lo hecho y la culminación en forma de las obras, ordenando las reparaciones que fueran necesarias así como el necesario pintado y la señalización del tramo referido, priorizando la línea central continua o discontinua y las líneas laterales, de conformidad con las normas vigentes de seguridad vial. Asimismo, se brinde información pública sobre el cronograma previsto para la ejecución de dicha tarea, con el fin de brindar tranquilidad a la población.

Sin otro particular, saluda atte.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/6/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 10:59	ASUNTO Nº 1138
FUNCIONARIO	


Lic. NIBIA REISCH
Representante Nacional

2



Montevideo, 10 de junio de 2025

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con las facultades que nos confiere el Art. 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito tenga bien a cursar al Ministerio del Interior la siguiente exposición escrita:

En calidad de Representante Nacional, me dirijo a usted con el fin de dejar constancia escrita de las gestiones realizadas ante el Ministerio del Interior en relación con la situación de seguridad pública y control migratorio en el departamento de Rivera, así como de los documentos y propuestas ya entregados a su consideración.

Durante los últimos meses, se han formulado diversos planteos vinculados a dos problemáticas centrales que afectan gravemente a la región de frontera:

1. Déficit de personal policial en Rivera

A raíz de la respuesta a un pedido de informes elevado por mi parte, se constató una carencia de efectivos policiales en todo el territorio departamental, tanto urbano como rural. La ciudad de Rivera, con más de 109.000 habitantes y más de 230 kilómetros de frontera seca con Brasil, cuenta actualmente con apenas 714 policías. A esta situación se suman puestos rurales completamente abandonados, como Cerro Pelado, Amarillo, Paso Casildo, Abrojal y Cerrillada.

Se entregó al Ministerio las siguientes propuestas:

- Aumento de al menos 200 efectivos policiales.
- Reapertura de destacamentos rurales.
- Llamado a traslado voluntario de policías nacidos en Rivera y actualmente destacados en otras zonas del país.
- Llamado a personal administrativo vía Uruguay Concurso, para liberar efectivos para tareas operativas.

2. Funcionamiento operativo en la Oficina de Migración de Rivera:

Durante la media hora previa del 6 de mayo de 2025 en la Cámara de Representantes, expuse ante el plenario la situación crítica que enfrenta la Oficina de Migraciones de Rivera,

2

especialmente durante los meses zafrales. Con picos de hasta 180.000 personas cruzando en un mes, el equipo operativo llega a contar con solo 3 a 5 funcionarios.

Se entregaron propuestas específicas al Ministerio, entre ellas:

- Llamado zafral por Uruguay Concursa para reforzar el plantel.
- Implementación de un sistema de ingreso mediante código QR.
- Creación de una Comisión Interinstitucional Permanente en Frontera.
- Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Paso de Fronteras.
- Promoción de un acuerdo migratorio bilateral con Brasil.

Estas iniciativas fueron fundadas en criterios de eficiencia, humanismo, soberanía y gobernanza migratoria responsable. Asimismo, solicité la incorporación de controles más rigurosos para casos de solicitantes de refugio, atendiendo a antecedentes penales y documentales desde el ingreso.

3. Proyecto de Ley presentado en el Parlamento

Se puso en conocimiento del Ministerio el proyecto de ley de mi autoría referente al "Sellado previo de guías de propiedad y tránsito de equinos en zonas de frontera", presentado el 4 de junio ante la Cámara de Representantes. Esta iniciativa busca reforzar el control sanitario, evitar fraudes y mejorar la trazabilidad de movimientos en áreas rurales fronterizas.

Solicité expresamente el respaldo del Ministerio del Interior para su efectiva supervisión y articulación con otras instituciones involucradas, como el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

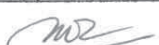
Sr. Ministro, agradezco la receptividad con la que han sido tratadas estas inquietudes, así como la voluntad de trabajar de forma coordinada. Reitero mi disposición para colaborar en la instrumentación de las medidas que el Poder Ejecutivo estime necesarias a fin de fortalecer la seguridad, el control migratorio y la legalidad en nuestra zona fronteriza.

Saluda atentamente



Martí Molins

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/6/25	CARPETA N° 7/025
HORA 12:41	ASUNTO N° 1148
FUNCIONARIO 	

**PARTICULAR**

Montevideo, 19 de Marzo de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, del 24 de Setiembre de 1990 solicito a Ud. tenga a bien cursar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el siguiente **pedido de informes**:

En virtud del proyecto de prospección de hidrocarburos llevado adelante por Ancap, la empresa Shell, APA Corporation e YPF en la plataforma marítima nacional, se plantea el siguiente pedido:

- 1- Conocer los contratos suscriptos entre ROU y las empresas antes mencionadas.

En caso de no hacer lugar al pedido solicitado, fundamentar en que normativa jurídica se amparan dichos organismos para impedir el acceso a los previamente mencionados contratos.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/3/25	CARPETA N° 144/025
HORA 12:47	ASUNTO N° 414
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 19 de Marzo de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino Ancap, el siguiente **pedido de informes**:

En virtud del proyecto de prospección de hidrocarburos llevado adelante por Ancap, la empresa Shell, APA Corporation e YPF en la plataforma marítima nacional, se plantea el siguiente pedido:

- 1- Conocer los contratos suscriptos entre ROU y las empresas antes mencionadas.

En caso de no hacer lugar al pedido solicitado, fundamentar en que normativa jurídica se amparan dichos organismos para impedir el acceso a los previamente mencionados contratos.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/3/25	CARPETA N° 145/025
HORA 12:52	ASUNTO N° 415
FUNCIONARIO	



Montevideo, 24 de Marzo de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino a el Instituto Nacional de Carnes (INAC) el siguiente **pedido de informes**:

Solicitud de información detallada de productos porcinos importados desde Brasil;

- ¿Cuál es la cantidad total anual (en toneladas) de productos porcinos importados? Un desglose detallado de los productos, indicando tipo de elaboración, cantidad y cualquier otra especificación relevante.
- ¿A cuánto asciende el monto (en pesos uruguayos o dólares) de la totalidad de dichas importaciones?

Sin más, saluda a usted atentamente

Dr. Gustavo Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 24/03/25.	CARPETA N° 153/05.
HORA 16:05.	ASUNTO N° 650.
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 25 de Marzo de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino Banco de Previsión Social el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Detallar el sueldo de los directores del Banco de Previsión Social.
- 2- Detallar el sueldo de los gerentes del Banco de Previsión Social.
- 3- ¿Con cuántas secretarías cuenta el Banco de Previsión Social?
- 4- Detallar el sueldo de los directores de dichas secretarías.

Sin más saluda atentamente,

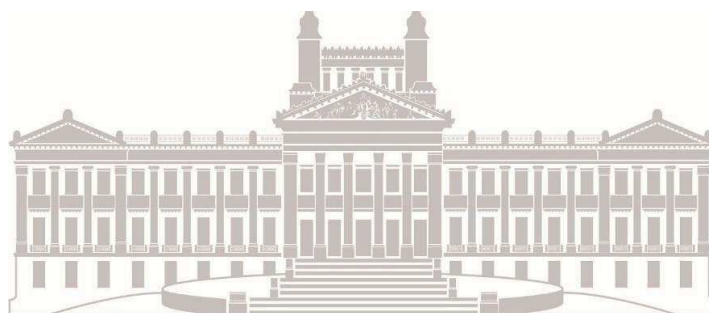
Dr. Gustavo Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 25/3/25	CARPETA Nº 178/25
HORA 16:07	ASUNTO Nº 476
FUNCIONARIO	

150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YI
DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025
para los nacidos o radicados en ella



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno, el día 29 de diciembre de 2025, en oportunidad de celebrarse el ciento cincuenta aniversario de su fundación por parte de la señora Dolores Vidal de Pereira.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno.

Montevideo, 8 de abril de 2025

DOMINGO RIELLI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sarandí del Yi es una ciudad, situada en el sudeste del departamento de Durazno, y es sede del municipio homónimo. Algunas de las principales actividades son la ganadería, agricultura, forestación, teniendo como fiestas tradicionales los raídes federados, la Fiesta del Cordero Pesado, el Festival Folclórico “Tierra de Poetas” entre otros. Actualmente es la segunda ciudad más poblada, luego de la ciudad de Durazno, siendo la ciudad más importante del interior del departamento.

Orígenes y proceso fundacional

El primer asentamiento en la zona tiene que ver con la instalación de una guardia militar en el Paso del Rey sobre el río Yi, instalada por los españoles con el objetivo de controlar estas tierras. La fecha de dicha instalación no es precisa pero se presume que fue alrededor de 1770. El 13 de junio de 1837, doña Dolores Vidal de Pereira adquirió de la familia Martínez y Silveira los terrenos ubicados entre el arroyo Malbajar y el río Yi. Es por este motivo que Dolores eligió a San Antonio de Padua como santo patrono de su Iglesia y de la ciudad que pronto erigiría.

El 6 de julio de 1853, el poder ejecutivo promulgó una ley que determinaba la creación de un pueblo que se denominaría Sarandí y se ubicaría entre la confluencia de los arroyos Sarandí y las Cañas con el río Negro. Sin embargo esta ley no fue puesta en práctica, por lo que el pueblo nunca surgió. A pesar de ello, en 1868 el poder legislativo aprobó una comunicación donde recomendaba al ejecutivo el pronto cumplimiento de la anterior ley. Es así que un año más tarde, en 1869 una nueva ley autorizó al ejecutivo a expropiar las tierras fiscales en el departamento de Durazno, sin embargo nuevamente esta ley no fue puesta en práctica, siendo el último intento por parte del gobierno en establecer en la zona un pueblo.

En 1874, Dolores Vidal de Pereira, viuda del ex presidente Gabriel Antonio Pereira (hijo de Antonio Pereira), y entonces dueña de los campos ubicados entre el río Yi y el arroyo Malbajar, presentó ante el Ministerio de Gobierno una nota expresando la necesidad de la instalación de un pueblo en el paraje conocido como Paso del Rey, el cual se ubicaba en sus campos. En la nota solicitaba además la autorización y la cooperación para fundar el pueblo, haciéndose cargo de los locales para la iglesia, la

- 3 -

escuela y las autoridades. Es entonces que el 1° de septiembre de 1874, el Ministerio de Gobierno le concedió la autorización a Dolores Vidal de Pereira para la fundación.

El agrimensor designado para la delineación del pueblo fue Demetrio Isola. El trazado realizado para el pueblo constaba de un casco urbano, un cinturón de huertas y una zona de chacras. El casco urbano fue trazado en forma de damero con calles de 17 metros de ancho, y constaba de 60 manzanas de 100 metros de lado, 3 de las cuales se destinaron a plazas públicas. El cinturón de huertas rodeaba al casco urbano, en doble hilera de manzanas cuadradas de 217 metros de lado. Por último la zona de chacras estaba constituida por el resto del terreno, el cual se dividió en cuatro fracciones. En el proceso de delineación se eligieron además las ubicaciones que tendrían los servicios públicos, como el cementerio, la iglesia, la plaza Constitución, la comisaría y la escuela. La inauguración de los trabajos de mensura fue celebrada con la presencia de muchos vecinos de la zona, en una reunión realizada a la sombra de un ombú ubicado en la entonces Plaza Sarandí (hoy plaza de deportes), el 29 de diciembre de 1875, fecha fundacional de Sarandí del Yi.

Este año se conmemora el ciento cincuenta aniversario de su fundación, motivo por el cual los “Sarandiyenses” nacidos en dicha localidad o quienes allí habitan y lo adoptaron como lugar de residencia aguardan dicha fecha con mucha expectativa.

Montevideo, 8 de abril de 2025

DOMINGO RIELLI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO

≠

150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YÍ
DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025
para los nacidos o radicados en ella

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025, para las personas nacidas o radicadas en la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, con motivo de celebrarse los ciento cincuenta años de su fundación, por parte de la señora Dolores Vidal de Pereira.

Sarandí del Yí es sinónimo de comunidad, de trabajo, de identidad. Es uno de esos pueblos que encarnan el espíritu del Uruguay profundo: con orgullo de su pasado, con dignidad en su presente y con esperanza firme hacia el futuro. Una localidad que no solo ha sido testigo de la historia del interior del país, sino también protagonista activa del desarrollo nacional, tanto en el plano cultural como en el económico y social.

Desde el punto de vista cultural, Sarandí del Yí ha sabido preservar como pocas localidades sus tradiciones. La música, las fiestas populares, la palabra dicha al calor del fogón, el sentido de pertenencia de su gente, todo eso forma parte de un patrimonio vivo que enriquece a todo el país. Es en estos lugares donde el Uruguay conserva su alma.

En lo económico, Sarandí del Yí ha sido y es un actor clave en la producción agropecuaria. Su gente trabaja la tierra, cuida el ganado, innova desde la ruralidad. Allí nacen esfuerzos colectivos, cooperativas, emprendimientos familiares que sostienen la economía del departamento y del país entero. Sarandí del Yí aporta con hechos al desarrollo sustentable, con una lógica de cercanía y compromiso que debemos apoyar y visibilizar más que nunca.

Por todo esto, este aniversario es mucho más que una conmemoración. Es una oportunidad para decir gracias. Gracias a la gente de Sarandí del Yí por su aporte diario, silencioso muchas veces, pero imprescindible siempre. Y también es el momento de renovar nuestro compromiso como Estado: con la descentralización real, con el desarrollo del interior, con la infraestructura, con la educación y el empleo en cada rincón del país.

- 2 -

Desde este Parlamento saludamos con orgullo y afecto los 150 años de Sarandí del Yí, y acompañamos a su gente en esta celebración que honra al pasado y abraza el futuro.

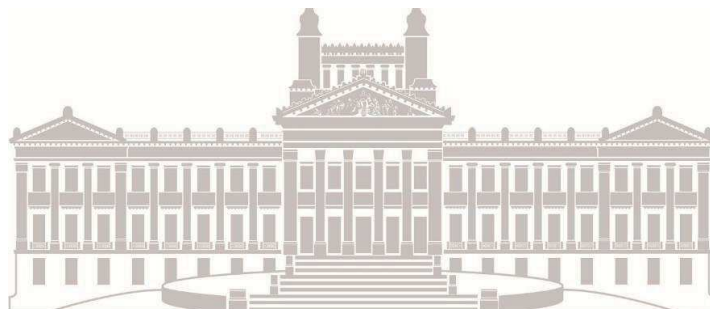
¡Felices 150 años, Sarandí del Yí!

Por estas razones esta Comisión aconseja a la Cámara la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2025

MARIO COLMAN
MIEMBRO INFORMANTE
FERNANDO AMADO
GRACIELA BARRERA
DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA
GUSTAVO ESPINOSA
ADRIANA FIGUEIRA
JOAQUÍN GARLO ALONSOPÉREZ
JUAN MARTÍN JORGE
MARGARITA LIBSTICHZ
JORGE MÉNDEZ
ALEJANDRO ZAVALA

- 3 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase feriado no laborable, el día 29 de diciembre de 2025, para las personas nacidas o radicadas en la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, con motivo de celebrarse los ciento cincuenta años de su fundación, por parte de la señora Dolores Vidal de Pereira.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2025

MARIO COLMAN
MIEMBRO INFORMANTE
FERNANDO AMADO
GRACIELA BARRERA
DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA
GUSTAVO ESPINOSA
ADRIANA FIGUEIRA
JOAQUÍN GARLO ALONSOPÉREZ
JUAN MARTÍN JORGE
MARGARITA LIBSTICHZ
JORGE MÉNDEZ
ALEJANDRO ZAVALA

≠

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

19a sesión (ordinaria)
10 de junio de 2025
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 86)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Brugman Pozzi, Andrea Mirta	Buzeta Carminatti, Fiorella Alejandra	Caballero Archimaut, Victoria María
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Cortés, Inés	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Cámara Abella, Hugo	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Durán Muñoz, Sara Helena
Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Flores Borrat, Carlos José	Gallo Cantera, Luis Enrique	Garate Álvarez, Manuel Eduardo
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Gofí Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Martínez Zaquiarez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Molins, Martí	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Parodi Moranzoni, Luis Pablo	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson
Soravilla Pinato, Emiliano	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

19a sesión (ordinaria)
10 de junio de 2025
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 87)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Brugman Pozzi, Andrea Mirta	Buzeta Carminatti, Fiorella Alejandra	Caballero Archimaut, Victoria María
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Cortés, Inés	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Cámara Abella, Hugo	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Durán Muñoz, Sara Helena
Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Flores Borrat, Carlos José	Gallo Cantera, Luis Enrique	Garate Álvarez, Manuel Eduardo
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Gofi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Molins, Martí	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne	Parodi Moranzoni, Luis Pablo
Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo
Pérez Bonavita, Silvana	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Soravilla Pinato, Emiliano
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 1)

Libschitz Suárez, Margarita